

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

6364 *Resolución de 27 de marzo de 2009, de la Universidad de Zaragoza, por la que se corrigen errores en la de 2 de febrero de 2009, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Psicología.*

Advertidos errores en la citada Resolución, publicada en el Boletín Oficial del Estado número 54, de 4 de marzo de 2009, se procede a formular las oportunas correcciones:

En la página 22698 falta añadir al final del plan de estudios y delante del cuadro de Distribución de materias básicas en el plan de estudios, lo siguiente:

«* El practicum puede ser sustituido por tres asignaturas optativas dado que no es obligatorio.

** Según indica el RD 1393/2007 de 29 de octubre, Capítulo III, art. 12, p. 8, los estudiantes podrán obtener reconocimiento académico en créditos por la participación en Actividades Universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación. En caso de que el estudiante no ejerciese este derecho, debería cursar una asignatura optativa.»

Zaragoza, 27 de marzo de 2009.—El Rector, Manuel José López Pérez.